

TASTUAN ASESORES S DE R.L. DE V.C.

Presente.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 1 fracción VI, 26 fracciones I, II, y III, 40 tercer párrafo, 42 primer y quinto párrafo y 43 fracciones del I al V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, los artículos 8, 36, 37 y 38 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande; convoca a los proveedores interesados a participar en el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 006/2020 "PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" FORTASEG 2020 (solicitada por la Dirección de seguridad pública, en cumplimiento a las facultades otorgadas por el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, De conformidad con lo siguiente:

El Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco; A través del departamento de Proveduría Municipal.

CONVOCA:

**A PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
HM-DP 006/2020**

**"PROYECTO DE PREVENCIÓN DE
VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO"**


Las bases se encuentran publicadas en la página de COMPRANET.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"ATENTAMENTE"

"2020 Año Municipal de las Enfermeras"

"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jal; a 18 de mayo del año 2020



Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador del Departamento de Proveduría
Del Municipio de Zapotlán El Grande.

